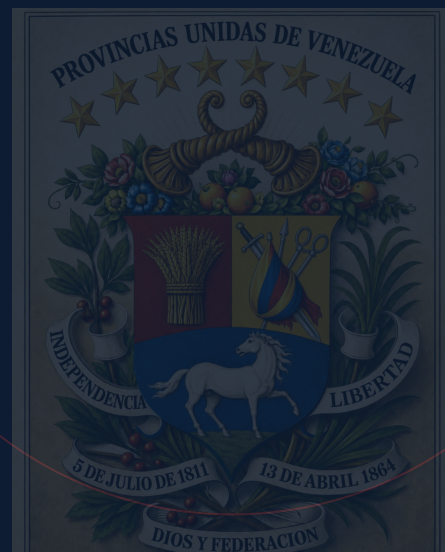


EDICIÓN EXPLICATIVA · 2026

PROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA



Una guía visual a la propuesta de refundación republicana,
federal, institucional y económica.



Proyecto ideado, desarrollado y redactado por **Enmanuel Monsalve**
Síntesis visual basada en los documentos del proyecto.

Un país unido. El poder distribuido.

Provincias Unidas propone reorganizar Venezuela para que la unidad nacional deje de descansar en la concentración del poder y dependa de instituciones, contrapesos y territorios capaces de gobernarse con responsabilidad.

1

UNA (1) REPÚBLICA

Una Federación común, una Constitución Federal y un mismo espacio nacional.

8

OCHO (8) PROVINCIAS

Ocho unidades regionales con amplia autonomía política, administrativa y fiscal.

25

VEINTICINCO (25) ENTIDADES FEDERALES

Los estados pasan progresivamente a concebirse como Entidades Federales dentro de las Provincias.

8

OCHO (8) PRESIDENTES REGIONALES

1

UN (1) PRESIDENTE FEDERAL

8

OCHO (8) CONGRESOS REGIONALES

1

UN (1) CONGRESO FEDERAL

8

OCHO (8) CORTES REGIONALES

1

UNA (1) CORTE FEDERAL

1

UN (1) BANCO CENTRAL FEDERAL

3

TRES (3) PODERES DEL ESTADO

“No se trata de dividir al país; se trata de reorganizarlo de una manera más sana y eficiente.”

La propuesta parte de un diagnóstico institucional

El proyecto sostiene que la crisis venezolana no puede reducirse a economía o alternancia electoral: la interpreta también como una crisis de instituciones, pertenencia, organización nacional y confianza.

Lo que busca superar

Centralismo

Caudillismo

Hiperpresidencialismo

Clientelismo

Improvisación

Dependencia territorial

La misión institucional

Construir un sistema donde el poder esté distribuido, vigilado y equilibrado; donde la República sea más fuerte que el liderazgo personal, el partido o el grupo de poder.

La misión territorial

Dar a las regiones capacidad real de decisión y responsabilidad sobre su desarrollo, sin romper la unidad ni convertir la autonomía en secesión.

La misión generacional

Dejar instituciones capaces de durar y mejorar con el tiempo, no un modelo dependiente de una sola generación.

Idea rectora: el proyecto no plantea sustituir un centro político por ocho centros absolutos. La descentralización exigida a la Federación debe reproducirse también dentro de cada Provincia.

Mirar a 1811 para diseñar el futuro

Provincias Unidas toma la primera experiencia republicana venezolana como referencia histórica y doctrinal, no como un molde que deba copiarse literalmente.

1811

Principios republicanos originarios: soberanía, representación, pacto y vocación federal.

Memoria histórica

Aprender de éxitos, errores, rupturas y desviaciones para no repetirlas.

Diseño contemporáneo

Traducir esas lecciones en federalismo, contrapesos e instituciones técnicas adaptadas al presente.

Generaciones futuras

Dejar una República adaptable, duradera y capaz de mejorar con el tiempo.

Cuatro principios recurrentes

J

JUSTICIA

Gobierno sometido a ley, equilibrio institucional y responsabilidad.

L

LIBERTAD

Dignidad individual, derechos civiles y custodia activa de la libertad.

I

IGUALDAD

Igualdad ante la ley y oportunidades de desarrollo en toda la Unión.

F

FRATERNIDAD

Cooperación entre Provincias y pertenencia a una misma República.

“La razón siempre se impone a la barbarie.”

Ocho (8) Provincias, una sola Unión

Las Provincias agrupan Entidades Federales con realidades geográficas, productivas y culturales distintas. La autonomía busca acercar las decisiones al territorio sin romper la identidad venezolana común.

Provincia Capital

Distrito Capital · Miranda · Vargas

Capital: Caracas

Administración, política, servicios e infraestructura

Provincia Los Andes

Mérida · Táchira · Trujillo

Capital: Mérida

Agricultura, café, turismo y sostenibilidad

Provincia Centro-Occidental

Lara · Portuguesa · Yaracuy · Falcón · Aragua · Carabobo

Capital: Barquisimeto

Agroindustria, manufactura, energía e infraestructura

Provincia Los Llanos

Apure · Cojedes · Guárico · Barinas

Capital: San Fernando de Apure

Agricultura, ganadería, infraestructura rural y ecosistemas

Provincia Zuliana

Zulia

Capital: Maracaibo

Energía, hidrocarburos y protección del Lago de Maracaibo

Provincia Oriente

Anzoátegui · Sucre · Monagas

Capital: Barcelona

Petróleo, gas, pesca, turismo y puertos

Provincia Insular

Nueva Esparta · Dependencias Federales

Capital: Porlamar

Turismo, pesca, ciencia oceánica y exploración submarina

Provincia Guayana

Bolívar · Amazonas · Delta Amacuro · Territorio Esequibo

Capital: Ciudad Bolívar

Minería, energía hídrica, bosques, ciencia y conservación

Nota de vocabulario: el Modelo Económico propone que la denominación “Entidad Federal” sustituya progresivamente al concepto tradicional de estado, manteniendo gobiernos y competencias territoriales dentro de una Provincia.

Las ocho (8) Provincias en una imagen

Esta lámina resume visualmente la distribución territorial propuesta de Provincias Unidas de Venezuela, la agrupación de Entidades Federales y la referencia a la Zona en Reclamación.



Lectura del mapa

Los colores distinguen cada Provincia y la numeración permite identificar las Entidades Federales listadas en la propia lámina.

Clave institucional

El mapa expresa una organización territorial propuesta para una (1) República, ocho (8) Provincias y veinticinco (25) Entidades Federales.

Tres (3) escalas de gobierno, competencias diferenciadas

Federación

1

Lo común a toda la Unión.

- Presidencia Federal
- Octimvirato
- Congreso Federal bicameral
- Corte Suprema Federal
- Banco Central Federal
- Fondo Federal
- Defensa, política exterior y grandes redes estratégicas

Provincias

8

La unidad regional política, administrativa y fiscal.

- Presidente Regional
- Congreso Regional bicameral
- Corte Regional
- Tesorería Regional
- Comités de Desarrollo y Auditoría
- Políticas económicas y de inversión regional

Entidades Federales

25

El territorio más próximo a necesidades y ejecución.

- Gobernaciones
- Formulación de proyectos
- Administración territorial
- Servicios y ejecución según competencias
- Municipios y comunidades como escala local



Principio doctrinal: las Entidades Federales expresan necesidades; las Provincias concentran y administran capacidad fiscal regional; la Federación recibe los recursos necesarios para las competencias comunes.

Una estructura dual: Estado y Gobierno no recaen en la misma persona

PRESIDENCIA FEDERAL

Jefatura de Estado

Representa la unidad y continuidad de la Federación y ejerce la conducción estratégica en asuntos de alcance nacional.

- Política exterior y geopolítica
- Coordinación macroeconómica federal
- Conducción política de la defensa
- Representación internacional
- Proyectos federales de infraestructura
- Mandato de cuatro (4) años, con una reelección inmediata

OCTIMVIRATO

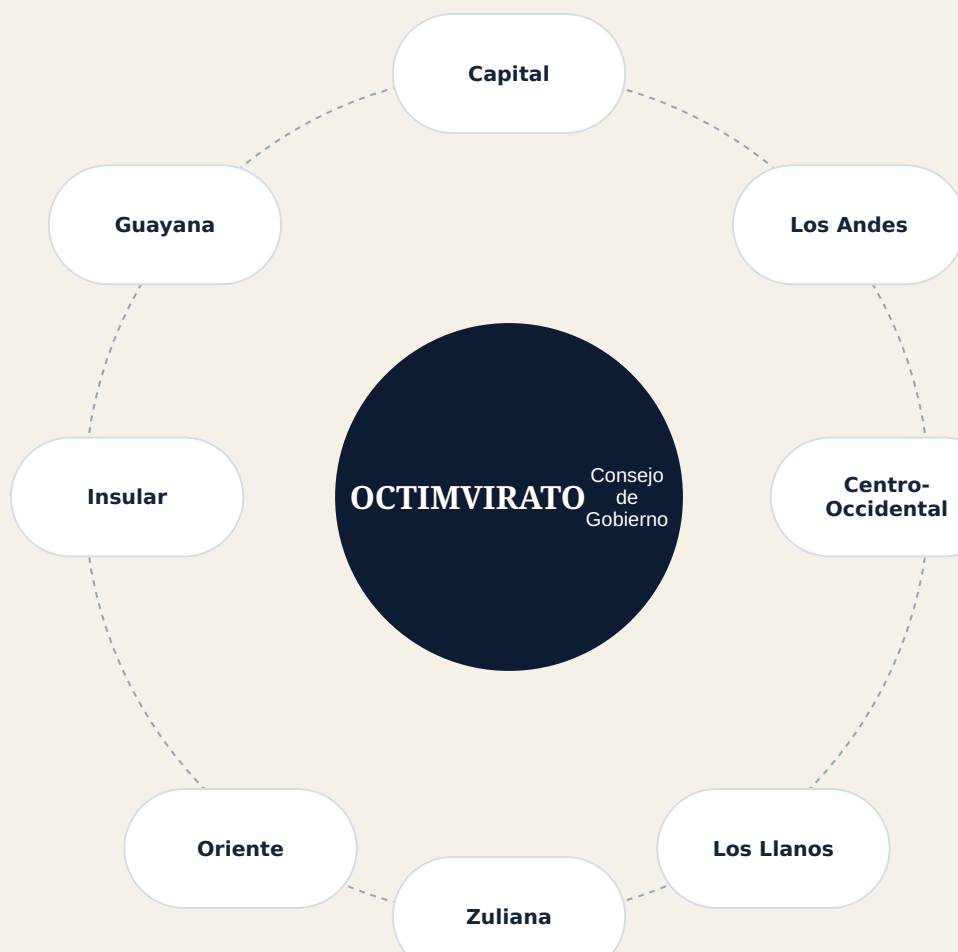
Jefatura de Gobierno

Consejo permanente integrado por los ocho (8) Presidentes Regionales. Las Provincias no solo son representadas: forman parte constitutiva del Gobierno Federal.

- Conducción efectiva del gobierno
- Coordinación de desarrollo regional
- Voz y voto de las ocho (8) Provincias
- Composición rotativa por elecciones regionales independientes
- Continuidad institucional aun cuando cambien sus miembros

El diseño intenta que gobernar la Unión sea una función institucional compartida, no la voluntad de una sola persona.

Cómo funciona el Octimvirato



Representación visual del Octimvirato como jefatura colegiada de gobierno.

1. Legitimidad territorial

Cada Presidente Regional es elegido por su Provincia y lleva esa legitimidad al Consejo de Gobierno.

2. Renovación no sincronizada

Los mandatos regionales pueden estar en momentos distintos; por eso el órgano no depende de una sola elección nacional.

3. Corresponsabilidad

Las políticas nacionales incorporan necesidades y capacidades de todo el territorio.

4. Presidente Federal

Es elegido por el Octimvirato con credenciales y aval popular; coordina y representa, sin convertirse en jefe absoluto.

Objetivo: equilibrar autonomía regional y unidad nacional, reducir el riesgo de caudillismo y fortalecer el control mutuo dentro del propio Ejecutivo.

Bicameralismo para equilibrar población y territorio

UN (1) CONGRESO FEDERAL

Cámara de los Comunes

Representa directamente a la población y a la dinámica económica del país. Impulsa legislación y proyectos de alcance nacional.

Senado Federal

Representa el equilibrio territorial y la estabilidad institucional; revisa las decisiones legislativas desde una perspectiva federal.

OCHO (8) CONGRESOS REGIONALES

Cámara Baja Regional

Representación directa de los ciudadanos y elaboración de legislación adaptada a las necesidades de la Provincia.

Cámara Alta Regional

Consejo de Pláacet o Veto: revisa leyes, actúa como contrapeso y participa en la aprobación de altos cargos regionales.

Ciudadanía

Representación directa



Cámara Baja

Impulso legislativo



Cámara Alta

Revisión y equilibrio



Ley

Control y legitimidad

La lógica: que ninguna Provincia o mayoría circunstancial pueda dominar completamente la arquitectura legislativa.

Cámara de los Comunes y Senado Federal

El diseño legislativo combina representación ciudadana, peso económico territorial y equilibrio federal para impedir que una sola variable domine el Congreso.

110 DIPUTADOS CÁMARA DE LOS COMUNES

La Cámara Baja recibe e impulsa las leyes federales y se organiza en tres (3) alas de representación.

Ala Demográfica · cincuenta (50)

Escaños asignados por representación proporcional de cada Entidad Federal respecto a la población de la Unión.

Ala Económica · cincuenta (50)

Escaños vinculados al aporte económico de cada Entidad Federal al PIB de la Unión, reconociendo dinamismo productivo.

Ala Especial · diez (10)

Tres (3) para territorios históricamente propios como el Esequibo, tres (3) para comunidades indígenas y cuatro (4) compensatorios para territorios con baja representación.

40 SENADORES CÁMARA ALTA

El Senado Federal representa a las ocho (8) Provincias de manera fija e igualitaria.

cinco (5) por Provincia

ocho (8) Provincias

cuarenta (40) senadores

mandato de diez (10) años

Función política

Actúa como órgano de revisión, estabilidad, control y defensa de los intereses permanentes de la Unión.

Contrapeso federal

Mientras la Cámara de los Comunes refleja población y economía, el Senado protege el equilibrio territorial.

110 Comunes + **40** Senado = **150** escaños federales

Regla de actualización: las cuotas de representación de la Cámara de los Comunes se revisarían cada tres (3) años según censos, cifras económicas oficiales y estudios independientes.

El Congreso Federal como casa del equilibrio institucional

La imagen del Congreso sintetiza la idea de un poder legislativo sobrio, permanente y sometido a reglas: una (1) Cámara de los Comunes para impulsar leyes y un (1) Senado Federal para revisar, equilibrar y proteger a la Unión.



Qué expresa esta arquitectura

Un Congreso visible, estable y deliberativo, donde la legitimidad popular y el equilibrio territorial conviven en un mismo edificio institucional.

Cámara de los Comunes

Senado Federal

Debate

Control

Equilibrio territorial

Síntesis del diseño

- Ciento diez (110) diputados en la Cámara de los Comunes
- Cuarenta (40) senadores en la Cámara Alta
- Un total de ciento cincuenta (150) escaños federales
- Bicameralismo para impedir la hegemonía de una sola mayoría

Justicia regional conectada a una instancia federal superior

Cortes Regionales

El proyecto las estructura en dos (2) instancias: un Tribunal de Justicia Local y un Consejo de Revisión Judicial. Aplican el derecho regional y controlan la constitucionalidad local.

Corte Suprema Federal

Máxima instancia judicial de la Unión: interpreta la Constitución Federal, resuelve conflictos interregionales y supervisa la aplicación del derecho federal.



La República funciona por equilibrio

E

Ejecutivo

Presidencia Federal +
Octimvirato

L

Legislativo

Congresos bicamerales federal y
regionales

J

Judicial

Ocho (8) Cortes Regionales +
una (1) Corte Suprema Federal

La arquitectura no termina en los tres poderes

10

El proyecto incorpora instituciones monetarias, fiscales, técnicas, de desarrollo y de auditoría para reducir la dependencia de decisiones improvisadas o personalistas.

\$

Banco Central Federal

Moneda, reservas, liquidez y estabilidad financiera con autonomía constitucional.

T

8 Tesorerías Regionales

Administran la capacidad fiscal de cada Provincia y ejecutan desembolsos autorizados.

D

Comités de Desarrollo

Evalúan, integran y priorizan proyectos estratégicos, provinciales y territoriales.

A

Comités de Auditoría

Fiscalizan fondos, cumplimiento de objetivos, presupuestos y ejecución de proyectos.

C

CCEE

Comité de Compensación y Equilibrio Económico para apoyar convergencia territorial.

F

Fiscalías Federal y Regionales

Órganos de resguardo jurídico y persecución de delitos dentro de sus competencias.

S

Seguridad y Defensa

Comités y departamentos con separación entre decisión política, estrategia y ejecución.

M

Memoria e Identidad

Preservación histórica, sentido de pertenencia e instrumentos contra la manipulación del pasado.

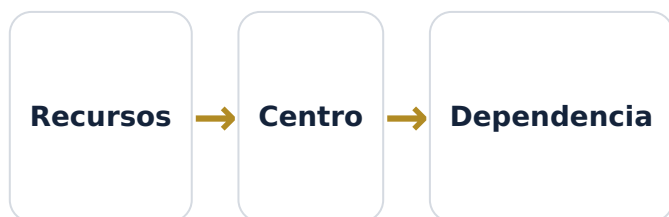
Diseño por funciones: formular necesidades, priorizar técnicamente, aprobar políticamente, administrar recursos y auditar resultados son tareas separadas entre instituciones diferentes.

Del paradigma de distribuir riqueza al paradigma de crearla

MODELO QUE SE BUSCA SUPERAR

Centro recauda → centro reparte

La propuesta cuestiona la relación histórica en la que el poder central concentra ingresos y decide después cuánto transfiere a cada territorio.



MODELO PROPUESTO

Territorios producen ↓ Provincias administran ↓ Federación sostiene lo común

Cada Provincia debe desarrollar capacidad económica, fiscal y productiva propia, conservar una parte mayoritaria de los recursos que genera y contribuir al sostenimiento de la Unión.



PRODUCTIVA

INDUSTRIALIZADA

TECNIFICADA

COMPETITIVA

La prosperidad de una Provincia no debe construirse a costa del deterioro de otra.

La Provincia como unidad fiscal regional

El modelo propone que dentro de cada Provincia exista una sola Tesorería Regional. Las Entidades Federales conservan gobiernos y competencias territoriales, pero no sistemas fiscales independientes.

78 % · Provincia

22 % ·
Federación

Hipótesis inicial sobre la Recaudación Tributaria Regional Efectiva elegible.

Entidades Federales

Necesidades y proyectos territoriales

Tesorería Regional

Recaudación, presupuesto y desembolsos

Fondo Federal

Competencias comunes de la Unión

Recaudación regional ordinaria

Puede financiar administración, educación, salud, seguridad, servicios, mantenimiento, infraestructura e inversión pública provincial.

Retornos extraordinarios

Los retornos por recursos estratégicos o federalización empresarial deben orientarse preferentemente a inversión, nueva capacidad productiva, ciencia e infraestructura.

No penalizar la prosperidad: el proyecto evita que una Provincia que industrializa, atrae inversión y eleva productividad sea castigada automáticamente con una tasa federal mayor.

Una empresa cambia de jurisdicción cuando cambia su escala

1 Empresa Regional

Mantiene actividad económica permanente dentro de una sola Provincia, aunque opere en varias Entidades Federales de esa Provincia.

Tributación principal regional

Legislación regional

2+ Empresa Federal por alcance

Al establecer actividad económica permanente en una segunda Provincia, pasa a jurisdicción fiscal y económica federal.

Tributación principal federal

Supervisión federal

Nace en su Provincia

Base regional



Crece

Empleo + recaudación



Se expande

Segunda Provincia



Se federaliza

Espacio económico de la Unión

Retorno Empresarial de Origen

Durante los primeros **7 años fiscales completos** posteriores a la federalización, la propuesta retorna a la Provincia de Origen el **25 %** de la tributación federal efectivamente recaudada de esa empresa. El objetivo es premiar a las Provincias que crean ecosistemas capaces de producir empresas que luego crecen a escala nacional.

Patrimonio común de la Federación, impacto real en el territorio

El proyecto separa la propiedad estratégica del recurso de la jurisdicción económica y territorial donde ocurre la actividad.



Doble relación, sin doble imposición

La empresa puede tener obligaciones con Federación y Provincia, pero cada nivel debe gravar hechos jurídicos distintos, evitando cobrar dos veces por la misma causa.

Retorno territorial propuesto: 25 %

Como hipótesis de partida, una cuarta parte de la recaudación federal proveniente de un recurso estratégico retorna al territorio productor para convertir renta extractiva en desarrollo.

25 % · territorio productor

75 % · fondos federales

Uso restringido: el retorno estratégico se concibe principalmente como renta de capital: infraestructura, capacidad productiva, ciencia e investigación; no como una fuente permanente para nóminas, propaganda o burocracia.

La Federación conserva el activo; la operación puede competir por eficiencia

Activos de integración nacional

Oleoductos, gasoductos, poliductos, terminales, almacenamiento, determinadas refinerías, puertos especializados y otras redes estratégicas pueden declararse patrimonio federal.

Propiedad ≠ operación

Que el activo sea federal no obliga a que funcionarios lo operen directamente. La gestión puede ser pública, privada o mixta, mediante concesiones, licitaciones o contratos técnicos.

Activo estratégico de la Unión



Acceso abierto cuando sea técnicamente posible



Operadores compiten por capacidad y eficiencia



Usuarios pagan Canon Federal de Uso

Principio de acceso abierto

1

No privilegios

Acceso monitoreado y no discriminatorio.

2

Tarifas públicas

Cánones conocidos y técnicamente justificados.

3

Previsibilidad

Evitar modificaciones súbitas que destruyan decisiones de inversión.

Extraer menos valor bruto. Crear más valor dentro del país.

Extracción



Procesamiento



Transformación



Manufactura



Tecnología

Cadenas de valor

Petróleo → petroquímica → polímeros → manufactura.

Gas → fertilizantes → industria.

Hierro → acero → componentes → maquinaria.

Minerales estratégicos → materiales avanzados → tecnología.

Proveedores regionales

La actividad federal debe estimular empresas locales de mantenimiento, fabricación, ingeniería, construcción, software, investigación, logística, transporte, consultoría y servicios ambientales.

Importar para producir

El modelo propone menores cargas relativas para maquinaria, tecnología, investigación, bienes de capital, componentes e insumos productivos, frente a bienes terminados de consumo o reventa.

Productividad → salarios

El crecimiento sostenido de salarios debe relacionarse con productividad útil: más cantidad, calidad y valor agregado por los recursos utilizados, apoyados por tecnología e I+D.

La meta es hacer progresivamente más rentable producir que importar para revender, e invertir que especular.

Una Federación → una moneda → un Banco Central Federal

BANCO CENTRAL FEDERAL

La moneda pertenece a la Unión, no al gobierno de turno

El BCF se concibe con autonomía constitucional, funcionamiento técnico y presupuesto propio. Su objetivo primordial es preservar el valor y la estabilidad de la moneda federal.

- Inflación baja y proyectada
- Poder adquisitivo
- Estabilidad cambiaria
- Protección de reservas
- Liquidez y estabilidad financiera
- Emisión basada en criterios técnicos

Unidad monetaria

Una sola moneda de curso legal en toda la Unión.

Libre convertibilidad

La propuesta contempla convertibilidad de la moneda federal frente a monedas extranjeras.

Reservas separadas

No son caja fiscal del Gobierno Federal y no deben financiar gasto ordinario.

Autonomía fiscal ≠ monetaria

Las Provincias administran finanzas regionales, pero no emiten moneda ni crean políticas monetarias propias.

Principio cambiario: la moneda debe ser tan fuerte como las variables económicas lo permitan, no tan fuerte como un gobierno quiera aparentar.

Un instrumento para convertir la discusión monetaria en escenarios medibles

El informe de revalorización del bolívar acompaña el proyecto con una herramienta computacional en GNU Octave para estimar una paridad de referencia mediante dos enfoques complementarios.

01 Fundamentos económicos

Simula cómo distintas condiciones podrían afectar el tipo de cambio de equilibrio.

Cuenta corriente

Productividad

Términos de intercambio

Activos externos netos

Balance fiscal

Paridad de poder adquisitivo

02 Respaldo monetario

Relaciona la cantidad de dinero con el valor efectivo de activos que pueden respaldar la moneda.

Divisas

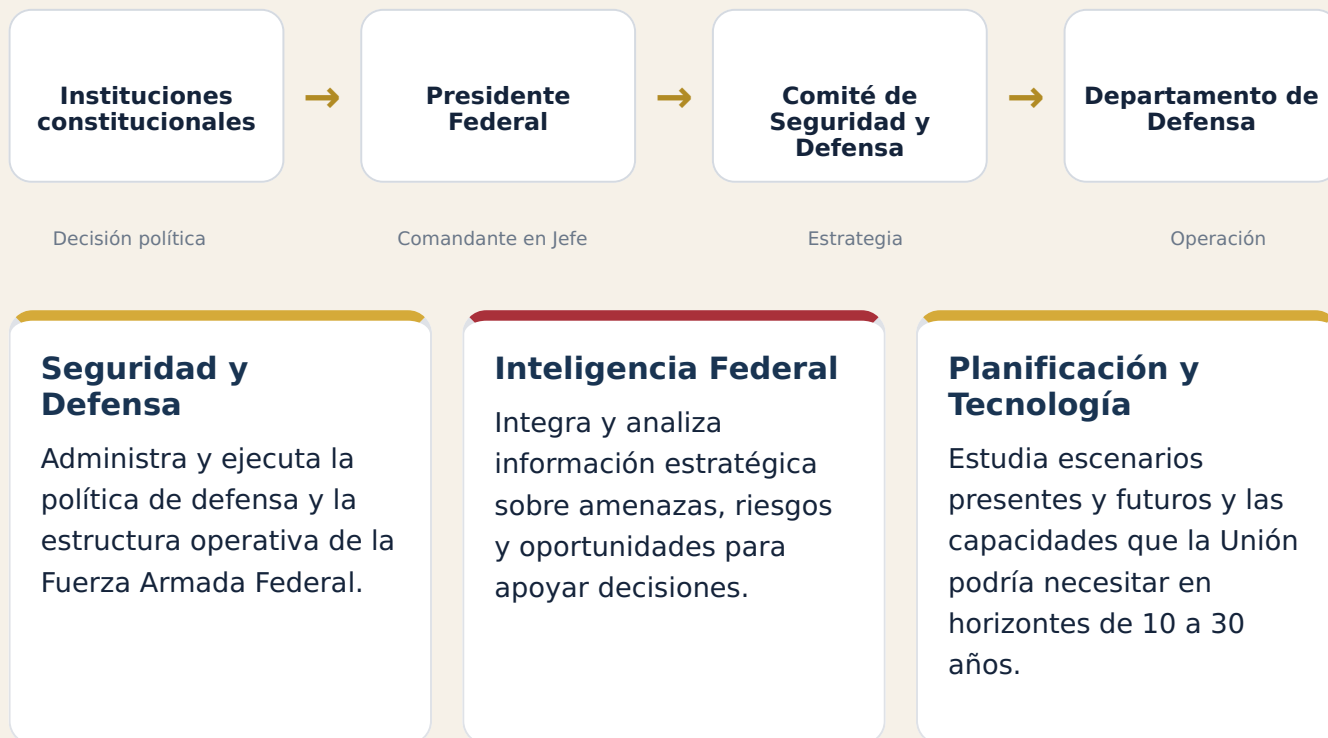
Oro monetario

Activos internacionales

Activos estratégicos ajustados por liquidez

Uso propuesto: no fijar un número político, y observar cómo cambia una estimación cuando cambian productividad, reservas, cuentas fiscales y otras variables del país.

Separar decisión política, estrategia e implementación



La autoridad política no equivale a diseñar operaciones militares ni administrar la Fuerza Armada a conveniencia personal.

Diecinueve principios, seis compromisos centrales

R**República y libertad**

Nacimiento de la Federación, soberanía, gobierno sujeto a ley, equilibrio de poderes y rechazo de la tiranía.

H**Historia y memoria**

Libertadores, ilustrados, conciencia histórica y aprendizaje de victorias, derrotas, grandezas y errores.

T**Territorio y defensa común**

Integridad territorial, soberanía y compromiso de que una agresión contra una Provincia sea entendida como agresión a toda la Unión.

U**Unidad y fraternidad**

Las Provincias se reconocen hermanas, se comprometen a no levantarse en armas entre sí y a socorrerse en la adversidad.

C**Ciudadanía, cultura y prosperidad**

Identidad venezolana, idioma, cultura, bienestar, ciencia, educación, investigación y desarrollo de capacidades.

G**Generaciones venideras**

Administrar temporalmente el país con la obligación de entregar una República más libre, fuerte, justa, culta y próspera.

“Las Provincias... se comprometen a crecer juntas en la libertad, socorrerse en la adversidad y prosperar mediante la cooperación.”

La propuesta define una arquitectura; muchas reglas siguen siendo hipótesis de diseño

Los propios documentos presentan varias cifras y mecanismos como puntos de partida sujetos a legislación, simulación, evaluación técnica y revisión futura.

Elementos ya claramente definidos

- Ocho (8) Provincias dentro de una sola Federación
- Ejecutivo dual: Presidencia Federal + Octimvirato
- Bicameralismo federal y regional
- Sistema judicial regional y federal con ocho (8) Cortes Regionales y una (1) Corte Suprema Federal
- Autonomía fiscal provincial con unidad monetaria federal
- Instituciones de desarrollo, auditoría y equilibrio

Elementos que requieren desarrollo normativo

- Límites concretos de endeudamiento regional
- Reglas exactas de federalización empresarial
- Parámetros finales de retornos y cánones
- Diseño legal y operativo de fondos
- Indicadores de necesidad de inversión territorial
- Calibración monetaria y fiscal mediante datos reales

Criterio editorial de esta guía: cuando un documento posterior de 2026 actualiza el borrador general de 2024, se ha priorizado la formulación más reciente. Por eso el Presidente Federal aparece como Jefe de Estado y el Octimvirato como Jefatura de Gobierno.

Una República pensada para que las instituciones sobrevivan a sus gobernantes.



Esta guía nace de un proyecto documental mucho más amplio

La presente edición no sustituye los borradores constitucionales, institucionales ni económicos originales. Su función es explicar la arquitectura general de forma breve y visual.

Proyecto Provincias Unidas de Venezuela

Acta Fundacional, proclama, borrador constitucional y estructura institucional.

Ensayo Provincias Unidas

Síntesis histórica, política e institucional.

Pacto Federal

Diecinueve principios de unión, libertad, fraternidad y responsabilidad generacional.

Poder Ejecutivo de PUDV

Actualización 2026 de la Presidencia Federal, Octimvirato y sistema de defensa.

El Novedoso concepto de Octimvirato

Fundamento del Ejecutivo colegiado y representación territorial.

Modelo Económico PUDV

Federalismo fiscal, recursos estratégicos, empresas, infraestructura, productividad y Banco Central Federal.

Revalorización del bolívar

Metodología de paridad y herramienta DEMETER.

“Capitular no es opción.”

